



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

*

Lobos, 11 de Julio de 2000.-

Al señor Intendente Municipal
Dr. Juan Erriest
S/D

Ref: Exp. N° 66/2000.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N° 2026, cuyo texto se transcribe a continuación:

ORDENANZA N° 2026.

ARTICULO 1°.- Impónese los nombres que a continuación se consignan a las calles que circundan y a las que dividen las manzanas interiores del loteo ubicado en la Circunscripción IV - Sección C. que fueran cedias en plano 62-19-76 denominado como Barrio Los Cedros:

- * LOS HORNEROS: Calle circundante ubicada en el extremo NO. del loteo.
- * LOS CARDENALES: Calle circundante ubicada en el extremo SO. del loteo - Parte de la calle colectora.
- * LOS JILGUEROS: Calle circundante ubicada en el extremo SE. del loteo.
- * CALLE N°5 CIRCUNVALACION: Calle circundante ubicada en el extremo NE. del loteo.
- * LAS CALANDRIAS: Calle interior que divide las Mz. 10 y 13 de las Mz. 11 y 14.
- * LOS ZORZALES: Calle interior que divide las Mz. 11 y 14 de las Mz. 12 y 15.
- * LOS COLIBRIES: Calle interior que divide las Mz. 13, 14 y 15.

ARTICULO 2°.- De forma".

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL.

FIRMADO: ANA MARIA PICABEA - Presidente del H.C.D.
- - - - - MARIA LUZ CIMINO - Secretaria.

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atte,

Abogada María Luz Cimino
Secretaría H. C. D.



ANA MARIA PICABEA
PRESIDENTE H.C.D.